



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA
COORDINACIÓN DE CORRECCION Y DICTAMEN

CORP-01

SOLICITUD DE CORRECCIÓN PATRONAL

HOJA 1

1. SUBDELEGACIÓN

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		3. FOLIO DE CORRECCIÓN
4. REGISTRO PATRONAL	5. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	6. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7. DOMICILIO FISCAL			
CALLE O MANZANA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
8. TELÉFONO	9. CORREO ELECTRÓNICO		
10. SUBDELEGACIÓN I.M.S.S. DEL DOMICILIO FISCAL			

11. TIPO DE CORRECCIÓN: <input type="radio"/> ESPONTÁNEA <input type="radio"/> POR INVITACIÓN	12. FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFICIO	DÍA	MES	AÑO		
13. EJERCICIO O PERIODO A CORREGIR:	AL	DÍA	MES	AÑO	14. NÚMERO DE TRABAJADORES:	

15. DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO O DE LA OBRA			
CALLE O MANZANA	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
16. ACTIVIDAD			
17. CLASE	18. FRACCIÓN	19. PRIMA	

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS, ASÍ MISMO MANIFIESTO CONOCER EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 173, 178 AL 182, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	PARA USO EXCLUSIVO DEL I.M.S.S.
20. NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL	
21. LUGAR DE ELABORACIÓN	22. FECHA: DÍA MES AÑO

ANTES DE LLENAR VER INSTRUCTIVO

SE PRESENTA POR DUPLICADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA
 COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN

CORP-01

23. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:						
24. REGISTRO PATRONAL A CORREGIR	25. DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO O DE LA OBRA	26. No. DE TRABAJADORES				
<input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right; font-size: small;">DIG. VER. <input type="text"/></div>		<input type="text"/>	A	27. CLASE	28. FRACCIÓN	29. PRIMA
			B	30. ACTIVIDAD		
<input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right; font-size: small;">DIG. VER. <input type="text"/></div>		<input type="text"/>	A	27. CLASE	28. FRACCIÓN	29. PRIMA
			B	30. ACTIVIDAD		
<input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right; font-size: small;">DIG. VER. <input type="text"/></div>		<input type="text"/>	A	27. CLASE	28. FRACCIÓN	29. PRIMA
			B	30. ACTIVIDAD		
<input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right; font-size: small;">DIG. VER. <input type="text"/></div>		<input type="text"/>	A	27. CLASE	28. FRACCIÓN	29. PRIMA
			B	30. ACTIVIDAD		
<input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right; font-size: small;">DIG. VER. <input type="text"/></div>		<input type="text"/>	A	27. CLASE	28. FRACCIÓN	29. PRIMA
			B	30. ACTIVIDAD		
<input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right; font-size: small;">DIG. VER. <input type="text"/></div>		<input type="text"/>	A	27. CLASE	28. FRACCIÓN	29. PRIMA
			B	30. ACTIVIDAD		
TOTAL		<input type="text"/>				

31. NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE CORRECCION PATRONAL (CORP- 01)

- A. La solicitud deberá requisitarse en computadora, en máquina de escribir o con bolígrafo, en original y copia, sin utilizar abreviaturas y sin omitir alguno de los datos solicitados, con firma autógrafa del patrón o representante legal.
- B. La solicitud deberá presentarse en el Departamento de Auditoría a Patrones de la Subdelegación que corresponda a su registro patronal. En caso de que la corrección comprenda la totalidad de los registros patronales, el trámite respectivo se podrá presentar en la Subdelegación que corresponda a su domicilio fiscal.
- C. La Hoja 2 podrá reproducirse las veces que sea necesario para incluir la totalidad de los registros patronales a corregir.
- D. Sólo se dará trámite a la solicitud cuando se acompañe la documentación anexa requerida.
- E. Los cuadros sombreados son para uso exclusivo del IMSS.
- F. Para el llenado de los campos se deberá anotar:

No.	Datos	Anotar
1.	Subdelegación	Nombre de la Subdelegación en la que se presenta el trámite: la que corresponda al registro patronal a corregir, o bien, en caso de que la corrección comprenda la totalidad de los registros patronales y se presente en la Subdelegación que corresponda a su domicilio fiscal, deberá anotar el nombre de esta última.
2.	Nombre, denominación o razón social	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo: Nombre(s), primer apellido y segundo apellido, tratándose de persona física. - Denominación o razón social, tratándose de persona moral.
3.	Folio de corrección	<ul style="list-style-type: none"> - Folio asignado en el oficio de invitación a la corrección patronal emitido por el Instituto. - Si se trata de corrección espontánea, hacer caso omiso de este dato.
4.	Registro Patronal	<ul style="list-style-type: none"> - El registro patronal a corregir. - En caso de corregir todos sus registros patronales anotar el registro patronal del domicilio fiscal y en el campo 24 relacionar los demás registros patronales a corregir.
5.	CURP	Clave Única del Registro de Población del patrón, cuando el patrón sea persona física.
6.	Registro Federal de Contribuyentes	Registro Federal de Contribuyentes del patrón.
7.	Domicilio fiscal	Domicilio fiscal del patrón.
8.	Teléfono	Teléfono de contacto del patrón
9.	Correo electrónico	Correo electrónico de contacto del patrón.
10.	Subdelegación IMSS del domicilio fiscal	La Subdelegación que corresponda al domicilio fiscal del patrón, invariablemente
11.	Tipo de Corrección	<p>Marque una "X" según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espontánea, si la solicitud de corrección se efectúa en forma voluntaria. - Por invitación, si la solicitud de corrección deriva de una invitación del IMSS.
12.	Fecha de recepción del Oficio de Invitación	<ul style="list-style-type: none"> - Día, mes y año en que fue notificado por el IMSS el oficio de invitación a la corrección patronal. - Tratándose de corrección espontánea hacer caso omiso de este dato.
13.	Ejercicio o periodo a regularizar	<p>Día, mes y año del inicio y término del período a regularizar, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratándose de solicitud espontánea, deberá regularizar el ejercicio fiscal inmediato anterior y el periodo transcurrido a la fecha de presentación de la solicitud. - Tratándose de solicitud por invitación, deberá regularizar los dos últimos ejercicios fiscales más el periodo transcurrido a la fecha de la notificación del oficio de invitación del Instituto. - Tratándose de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción, podrán regularizarse ante el Instituto por cada una de las obras o por ejercicio fiscal, por lo que deberán anotar la fecha de inicio y término de la obra, o bien, la fecha de inicio y término del ejercicio que regularizan, según sea el caso.
14.	Número de trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Total de trabajadores vigentes correspondientes al registro patronal o registros patronales que se corrigen. - Tratándose de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por cada una de las obras o por ejercicio fiscal, deberán anotar el total de trabajadores de cada obra, o bien, el total de trabajadores del ejercicio fiscal, según sea el caso.
15.	Domicilio del centro de trabajo o de la obra	<ul style="list-style-type: none"> - Domicilio en donde se encuentre el centro de trabajo o la obra que se corrige. - Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales deberán hacer caso omiso de este dato y asentar el domicilio de cada uno de sus centros de trabajo en el campo 25. - Tratándose de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal deberán hacer caso omiso de este dato y asentar el domicilio de cada una de las obras en el campo 25.
16.	Actividad	Actividad principal del giro de la empresa.
17.	Clase	Clase asignada actualmente por el IMSS.
18.	Fracción	Fracción asignada actualmente por el IMSS.
19.	Prima	Prima asignada actualmente por el IMSS.

20.	Nombre y Firma del Patrón o Representante Legal	Nombre(s), primer apellido y segundo apellido del patrón o representante legal sin abreviaturas, y la firma autógrafa del patrón o representante legal.
21.	Lugar	Estado, ciudad o municipio de la Subdelegación en donde se presenta la solicitud.
22.	Fecha	Fecha de elaboración.
23.	Nombre, denominación o razón social	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo: nombre(s), primer apellido y segundo apellido, tratándose de persona física. - Denominación o razón social, tratándose de persona moral.
24.	Registro patronal a corregir	En caso de corregir todos sus registros patronales anotar los registros patronales a corregir.
25.	Domicilio del centro de trabajo o de la obra	<ul style="list-style-type: none"> - Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales anotar el domicilio de cada uno de sus centros de trabajo. - Tratándose de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal deberán anotar el domicilio de cada una de las obras. - Invariablemente deberá anotarse: nombre de la calle, número interior y exterior, colonia o población, municipio o delegación política, localidad, entidad federativa, código postal.
26.	Número de trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales anotar el número de trabajadores de cada uno de sus centros de trabajo. - Tratándose de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal deberán anotar el número de trabajadores de cada una de las obras.
27.	Clase	Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales o de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal, anotar la clase de cada uno de sus registros patronales.
28.	Fracción	Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales o de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal, anotar la fracción de cada uno de sus registros patronales.
29.	Prima	Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales o de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal, anotar la prima de cada uno de sus registros patronales.
30.	Actividad	Tratándose de patrones o sujetos obligados que se regularicen por la totalidad de sus registros patronales o de patrones o sujetos obligados de la industria de la construcción que se regularicen por ejercicio fiscal, anotar la actividad de cada uno de sus registros patronales.
31.	Nombre y Firma del Patrón o Representante Legal	Nombre(s), primer apellido y segundo apellido del patrón o representante legal sin abreviaturas, y la firma autógrafa del patrón o representante legal.

- G. Se deberá anexar a la solicitud la siguiente documentación en original y copia para su cotejo:
- a. Identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla militar) del patrón o representante legal.
 - b. Escritura constitutiva incluyendo sus reformas (persona moral).
 - c. Poder notarial del representante legal.
 - d. Tarjeta de Identificación Patronal, y en su caso, del último aviso de cambio de domicilio.